



Suprema Corte de Justicia
Presidencia

3000-2788-2023

VISTO Y CONSIDERANDO: La presentación formalizada por el titular del Juzgado Notarial, por la cual peticiona se disponga la suspensión de los términos procesales atento la mudanza a su nueva sede.

Que, en virtud de que el informe elevado por la Dirección General de Arquitectura, Obras y Servicios, da cuenta que el citado organismo se mudó a su nueva sede sita en calle 54 n° 934 de la ciudad de La Plata, los días 10, 11 y 12 de mayo del corriente año, corresponde otorgar la suspensión de los términos procesales durante las citadas jornadas, sin perjuicio de la validez de los actos cumplidos.

POR ELLO, el Señor Presidente de la Suprema Corte de Justicia, en ejercicio de sus atribuciones (arts. 32 inc. "m" y 62 inc. 10 de la Ley 5827 y R.C. n° 1084/23) y con arreglo a lo previsto en el artículo 5 del Acuerdo 3971 modificado por Acuerdo 3976,

RESUELVE:

Artículo 1°: Disponer la suspensión de los términos procesales en el Juzgado Notarial de la Provincia de Buenos Aires, los días 10, 11 y 12 de mayo de 2023 sin perjuicio de la validez de los actos cumplidos.

Artículo 2°: Regístrese, comuníquese vía correo electrónico y publíquese.

REFERENCIAS:

Funcionario Firmante: 18/05/2023 15:49:01 - TORRES Sergio Gabriel - JUEZ

Funcionario Firmante: 18/05/2023 15:50:15 - ALVAREZ Matias Jose - SECRETARIO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA



239600291001478155

**SECRETARIA DE SERVICIOS JURISDICCIONALES - SUPREMA CORTE
DE JUSTICIA**

El presente es impresión del acto dictado conforme Ac. 3971 que obra en el sistema
Augusta (arts. 2, 5, 13 del Ac. 3971).

Registrada en la ciudad de La Plata, bajo el número SSI:

000059

VIVIANA MARIELA VILANOVA
Abogado Inspector
Secretaría de Servicios Jurisdiccionales
Suprema Corte de Justicia